

Impressen 22 de 22

En la Villa de Salinas de Arana a 12

[illegible]

Primeramente se conotario si a alguna Persona
quiere o ha a Probar de vino. a la Taberna de esta
Villa don'te lo quier en Repartura

Illa Domini Bogu...
 Ansimis me se... notorio...
 alamentadel Bino...
 Lionz Joseph...
 en...
 endoh bendido

Antisimismos, sefectorio. Patienda de laa Barberia
no a Hani do quien Lagunas, 2 Emb. p. 10 de la
Causa et de la Causa, 2 Emb. p. 10 de la Causa
2 Emb. p. 10 de la Causa

26. 11. 17
 Migne Merguad. Gougher 1711

[illegible]

Conspexerunt 27 de die

En la Villa de Salinas de Arana

[illegible]

Campana tan de se agna
 Primer m se constorio riaz quinquabos
 Anualabaz dade binos m se

Ansímismo se Renstorio Labensa del vino
por Putando o en admisión de la ración - I comenad
mismo de la ración a quienes vende por mil de el
salario = Joseph de Plada de lo, que se debe a cada uno de
ellos. Tabandulo Laba cada uno de ellos a cada uno de ellos
de los.